

ACTA SESION ORDINARIA N° 142
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 8 de noviembre de 2016

Cuando son las 14:30 horas del 8 de noviembre de 2016 se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el alcalde don Juan Pérez Muñoz, actúa como secretaria del Concejo la Secretaria Municipal srta. Clara Vera González y cuenta con la participación de los concejales, señores:

JUAN HIJERRA SERÓN
CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
SERGIO YUNGER BAHAMONDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- AUDIENCIAS:
 - JUNTA DE VECINOS “PEDRO MONTT”
- 4.- PRESENTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 5.- PRESENTACIÓN BASES ASEO Y ORNATO Y COCINERIAS
- 6.- PRESENTACIÓN PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017
- 7.- VOTACIÓN ORDENANZA ARTESANÍAS
- 8.- TEMAS VARIOS
 - Revisión temas pendientes sesión anterior:
 - Otros

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Carta del Club Deportivo “Arco Iris” de Tocoihue mediante el cual solicitan aporte municipal para adquisición de materiales para cierre perimetral de la cancha, ellos aportarán 200 estacones.

El concejal Hijerra consulta respecto a la situación del terreno del club deportivo señalando que conversó con don Manuel Alvarez, quien tendría una propuesta para una posible salida de solución, pero no ha llegado al Concejo dicha propuesta. Por otro lado, señala que entiende que en dos oportunidades le pidió al encargado de deportes que vaya

al terreno y le indique a los dirigentes el área que ocupa el terreno, lo que hasta hace una semana no se había hecho.

Al respecto, el alcalde responde que efectivamente se determinó con la directiva los puntos limítrofes del terreno, incluso la familia entregó más terreno del que corresponde y no se hacen problema en el uso del espacio del estacionamiento, respecto a la entrega se ha concluido que para no dilatar más la entrega se hará vía transferencia en un precio accesible para el club deportivo, se están haciendo las gestiones al respecto, falta documentación necesaria para el trámite.

El concejal Hijerra consulta si coincide el valor y responde el alcalde que se está esperando el valor de la tasación.

- Carta del sr. - Juan Sergio Montaña Saldivia mediante la cual expone la situación relativa al sitio del cual es propietario en calle Puchaurán, dando a conocer su malestar por todas las situaciones ocurridas al respecto, especialmente, por la denuncia hecha por la Municipalidad al Juzgado de Policía Local y al Ministerio de Obras Públicas. Concluye señalando que ha tenido voluntad de solucionar el problema, pero no ha habido la misma respuesta del alcalde actual, por lo que espera eso ocurra en la próxima administración.

El concejal Hijerra solicita autorizar al vecino, quien se encuentra presente en la reunión para que exponga sus puntos de vista, debido a que hay que buscar una solución al problema que afecta a los vecinos del sector.

Los demás concejales manifiestan su interés en concederle la palabra al sr. Montaña, por lo cual se concede audiencia.

El concejal Yunger hace presente que fue quien expuso el problema al Concejo hace 6 meses atrás, a pesar de todo el tiempo transcurrido no ha habido interés en darle solución afectando con ello a los vecinos del sector.

El director de control señala que evacuó un informe al respecto en base a un informe emitido por el Inspector Municipal y también habló con uno de los dueños.

El sr. Montaña expresa que no envió carta para pedir audiencia por las complicaciones del paro. Señala que en la Municipalidad se le sugirió una solución, se redactó una carta en la que se le responsabilizaba de la situación, razón por la cual no la firmó. Señala que siempre tuvo disposición para solucionar el problema, pero la Municipalidad no, ahora está dispuesto y espera que el nuevo alcalde tenga la disposición de solucionar el problema, que viene de 25 años atrás y él es dueño del terreno sólo hace dos meses.

El alcalde señala que hay una carta de Manuel Alvarez que se va a dar a conocer en la próxima sesión respecto a lo que se señala en la carta leída. Agrega que la obra no la hizo la Municipalidad, sino el MOP Puerto Montt, se pidió al Fiscal que inicie un proceso de expropiación.

El concejal Hijerra agradece que haya venido al Concejo, en su momento se buscará la solución para el vecino y el dueño, luego señala que si hubiera algo que echar atrás lo hará.

- Minuta sobre propuesta para renovar patentes de alcoholes en la que informa sobre el derecho que le asiste a las personas que tienen problemas con la obtención del permiso de construcción de su propiedad para mantener vigente su patente.

- Ord. N° 127 del Trabajador Social Nicolás Hurtado mediante el cual solicita exención de pago de beneficio blailable que realizará el Club Deportivo Unión España de Tenaún para ir en ayuda de Cristian Ulloa Barrientos.

La petición se somete a votación y es aprobada por todos los concejales.

- Certificado emitido por la Secretaria Municipal mediante el cual acredita diligencia de comprobación de existencia de mercadería no perecible en la buhardilla de la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizada por el concejal Juan Hijerra Serón y a la que

concurrió en su calidad de Ministro de Fe. En dicha diligencia se constató que habían 18 cajas y 9 bolsas de mercaderías.

Al respecto, el concejal Hijerra solicita se haga una investigación sumaria para determinar la responsabilidad existente en el caso y se verifique por qué están las cajas ahí, para comprobar si hay negligencia.

El alcalde hace presente que faltó mencionar que gran parte de las cajas fueron abiertas a petición del concejal Hijerra.

La concejal Villegas señala que el tema es la cantidad de mercadería existente versus la necesidad de la gente que sufrió el problema de la marea roja. Por otro lado, solicita informe sobre la entrega de las 250 cajas con mercadería que llegaron de Vitacura, en términos de fecha de entrega, nombre de las personas beneficiadas.

3.- AUDIENCIAS:

- JUNTA DE VECINOS “PEDRO MONTT”:

Se encuentra presente la directiva de la Junta de Vecinos “Pedro Montt” representado por su presidente doña Irene Almonacid quien expresa que su interés es conocer el estado de avance de la tramitación de los temas concernientes a las empresas Codalsa, Salmones Antártica, Agromar y calle Fresia. Respecto a la Agromar, señala que en el mes de agosto se suscribió un acuerdo que indicaba que la empresa abriría el paso para que la gente pueda acceder a la playa Petó, pero hasta la fecha eso no ha ocurrido. En el caso de Codalsa y los containers no ha habido respuesta ni del abogado ni de la DOM sobre el uso de la vereda.

El alcalde señala que en todas las reuniones que se han realizado sobre estas materias se ha contado con la participación del vicepresidente de la Junta de Vecinos el que debería haber transmitido todos los pasos que se han dado en estas gestiones. Agrega que hay un acuerdo con Agromar firmado por la Municipalidad y la Junta de Vecinos, luego, se hizo una prórroga porque la empresa tenía que hacer un trámite previo el que desconocían.

El vicepresidente señala que hay una confusión con lo que se está diciendo porque la empresa Agromar se ha demorado un poco, corrió su cerco, pero no ha abierto el portón. Respecto a Salmones Antártica no se ha dado respuesta sobre la última oferta de la empresa con la que quedaría saldado el problema. En relación con la calle hay un plano que acredita que corresponde a calle y por lo tanto debería abrirse para continuar con el muro. En el caso del terreno de don Iván Cárcamo hay documentos que acreditan que es calle.

El alcalde señala que el tema de la calle es relevante porque hay una ocupación indebida, los antecedentes se entregaron al abogado porque hay un derecho que la Municipalidad debe reclamar si el propietario actual no tiene la intención de entregarlo. En el caso de Codalsa, las conversaciones se detuvieron porque la Gerenta viajó a España cuando se produjo el tema de la Marea Roja, ya está de vuelta y se podrían retomar las conversaciones. Al respecto invita a la directiva completa a renirse la próxima semana a reunirse con la empresa, don Héctor Ulloa hará las gestiones.

Don Héctor Ulloa señala que las gestiones realizadas permitieron la recopilación de antecedentes que acreditan que las calles existen y hay que recuperarlas.

El concejal Loaiza señala que llama la atención que habiéndose firmado un convenio con la empresa Agromar no se esté cumpliendo.

La concejal Villegas consulta cuándo va a estar listo el informe del abogado y responde el alcalde que podría estar listo en los próximos días. Se pedirá el informe para el día viernes.

La Presidenta de la Junta de vecinos solicita mayor apoyo a las juntas de vecinos urbanas porque están abandonadas, hay mucha preocupación por las rurales, señalando

que son la cara visible de la comunidad. Por otro lado, hace hincapié en el otorgamiento de patentes de alcoholes y menciona el caso de la botillería recientemente aprobada.

Agradece la audiencia concedida.

4.- PRESENTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Se da lectura al Memorándum S/N mediante el cual se propone modificación y suplementación del presupuesto que considera ajustes de cuentas de gastos y que considera aumento de gastos en prestaciones de servicios en programas comunitarios, entre los más importantes, pago de servicios a la empresa SMC, aporte a organizaciones comunitarias, transferencia a la Corporación para el Jardín Infantil Los Angelitos, Mejoramiento sistemas de agua, recursos dispuestos por la concejal Villegas desde capacitación, mejoramiento de garitas, terrenos posta Tenaún Alto y Cementerio de Calen, emergencias de luz y agua, señalética de tránsito, gastos de representación, y fondos de emergencia.

La DAF señala que los M\$12.000 de Aporte Año Vigente corresponden a mayores ingresos del FCM, lo demás son gastos pequeños que implican ajuste de cuentas.

El concejal Hijerra consulta por los aumentos en organizaciones comunitarias corresponden a aportes a organizaciones ya aprobados por el Concejo, hay otras peticiones que no se han aprobado y que no se van a poder aprobar porque estamos en el tope del 7% de los ingresos propios, a menos que éstos aumenten.

También consulta sobre el aporte a las ligas y se le indica que está considerada.

Al respecto, se consulta por qué los dineros para el terreno de la posta y responde la DAF que en principio se había dicho que lo pagaría la Corporación, pero el terreno quedó a nombre de la Municipalidad por lo que el pago sale de acá.

También consulta el concejal Hijerra por el camino de la familia Sierpe y responde el alcalde que se va a ver.

Respecto a las garitas camineras el sr. Luis Soto señala que considera reparación de garitas, también se refiere el concejal Hijerra a letrero frente a donde Carlos Sierpe y responde Luis Soto que se va a reponer ahora.

Respecto a los proyectos de agua, el alcalde señala que se está resolviendo la situación de tres comités que están con problemas, la emergencia está siendo por el tema de aguas.

En materia de disminuciones la concejal Villegas consulta por qué se disminuye asistencia social en M\$500.- y responde la DAF que eran recursos del programa IEF que manejaba la Dideco.

El concejal Loaiza se refiere a las emergencias de agua y si podrá esperar a que se aprueben los recursos y responde el alcalde que son tres los comités que tienen problemas, aún no se ha concluído el trámite previo y dado que son emergencia se actúa en consecuencia y luego se suplementa.

A continuación, se presenta propuesta para crear un proyecto que, según señala la DAF en algún momento se modificó el nombre de la cuenta lo que no se puede hacer, por lo que se crea un nuevo proyecto y se cambian los recursos.

5.- PRESENTACIÓN BASES ASEO Y ORNATO Y COCINERIAS

Se encuentra presente el Secpla quien da a conocer la propuesta de bases para el concurso de concesión de las cocinerías de Dalcahue, que, según indica contempla la adjudicación por un año, el costo de las bases sería de \$2.000.- y el costo del arriendo

sería de 2 UTM reajutable anualmente. Los criterios de evaluación de las propuestas serían:

Cumplimiento de requisitos (Los que al momento de presentar sus antecedentes no tuvieran faltas u omisiones)	5%	Los que al momento de presentar antecedentes no tuvieran faltas, errores u omisiones. Obtendrán puntaje mayor. Los otros 0
Residencia en la comuna (Certificado de residencia)	10%	Puntaje a cada oferta de distribución lineal. A más cantidad mayor puntaje (regla de 3 simple)
Experiencia en el rubro (certificados o documentación de impuestos internos que acredite experiencia en el rubro)	45%	Puntaje medido en años, distribución lineal (regla de 3 simple)
Capacitación (certificados de capacitación en el rubro emitidos por instituciones públicas)	5%	Cantidad de horas de capacitación distribución lineal (regla de 3 simple)
Renovantes sin faltas (certificado emitido por la secretaria municipal)	35%	Renovantes con falta=0% Renovantes sin faltas=35% Los otros postulantes=0%

La concejal Villegas consulta si se ha hecho alguna evaluación este año y responde la secretaria municipal que sólo hay en el tema del pago.

El concejal Alarcón señala que con esa evaluación los postulantes nuevos no podrían postular, porque no tienen experiencia y el concejal Loaiza señala que las personas nuevas no pueden presentar experiencia.

Al respecto, se acuerda modificar el puntaje de los criterios de experiencia y que se acredite con un documento válido que acredite trabajo en el rubro en cualquier lugar.

Lo mismo en el tema de las faltas, porque no hay informe de evaluación y la secretaria municipal señala que se podría pedir un informe a la Autoridad Sanitaria.

El concejal Hijerra señala que el puntaje para renovantes les da una ventaja respecto de los postulantes nuevos. Además la persona que no ha cumplido no estaría en condiciones de volver a postular. Por otro lado, señala que la licitación debería hacerse en otra temporada, no en temporada de verano, que puede ser en abril, para cambiar en temporada baja, por lo cual sugiere ampliar el contrato en tres meses y que se licite en marzo.

El alcalde indica que en esta licitación se puede hacer la licitación hasta marzo, que puede ser un año tres meses, porque ampliar la actual implica cambiar las condiciones de las bases.

Al respecto, se acuerda pedir un pronunciamiento al Director de Control para ver si se puede ampliar el plazo de adjudicación y el concejal Hijerra señala que hará la consulta al contralor regional.

En consecuencia, se harán las correcciones y se presentará en la próxima sesión.

A continuación, se analizan las bases de las concesiones de Aseo y Ornato:

Período a licitar: Enero a diciembre

Presupuesto:

Aseo: M\$166.000.-

Ornato: M\$85.000.-

Los servicios serán adjudicados de manera independiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Experiencia acreditable: - Adjuntar certificado del mandante - Experiencia medida según los proyectos ejecutados en servicios de similar naturaleza	50%	Mayor cantidad de servicios ejecutados comprobable 50%
Condiciones de empleo: - Remuneración más incremento - El mayor puntaje será para el oferente que obtenga 100 puntos	50%	Contratación de mujeres en áreas verdes= 20 puntos (sólo ornato) Sueldo mínimo +%incremento sobre el sueldo mínimo acreditable +10%<20% = 5 puntos +20%<30% =25 puntos +30% y más= 50 puntos Propuesta de aguinaldo o bonos Fiestas Patrias y navidad superiores a \$50.000.-= 30 puntos

Contratación de operarios y trabajos:

Aseo: 22 operarios

Extracción diaria de basura en Dalcahue urbano

3 veces a la semana sector rural (enero-marzo)

2 veces a la semana sector rural (abril diciembre)

Días de NO RETIRO DE BASURA:

1° enero

Viernes santo

18/09

1° mayo

25 diciembre

El concejal Hijerra sugiere que en el casco histórico de la ciudad el retiro de basura se haga en la tarde, con lo cual se descongestiona un camión en el tráfico de turistas y el concejal Yunger agrega que eso permitiría que se haga un solo recorrido.

El alcalde señala que hay que ver la legislación, cambiar el contrato a la tarde.

Ornato: 10 operarios

6 operarios estables

3 operarios temporada alta

1 capataz

Dalcahue Urbano diariamente

Dalcahue Rural 3 veces al año por sector (mínimo)

Sectores: Tenaún, Tocoihue, Calen, Puchaurán, San Juan, Quetalco, Cruce Mocopulli

El concejal Alarcón considera muy poco el recorrido en el sector rural.

El concejal Loaiza señala que el personal del ornato es muy poco, porque Dalcahue ha crecido y se podría aumentar y el concejal Alarcón solicita un informe de funcionamiento.

El alcalde señala que hay que ver el presupuesto. Se puede aumentar en el verano y disminuir en el invierno.

Se acuerda esperar el informe de Aseo y ornato para definir las bases.

6.- PRESENTACIÓN PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017:

La DAF señala que le entregó la información en la que incluye las consideraciones del presupuesto 2017, los ingresos, gastos y todos los programas, además de las políticas de recursos humanos, nueva exigencia establecida en la ley N° 20922. Partirá con los ingresos.

El concejal Yunger sugiere que esta información sea entregada a los dos concejales electos, porque ellos serán parte de este proceso, para que lo conozcan y emitan sus opiniones.

La concejal Villegas señala que es bueno que ellos participen del análisis.

El alcalde señala que es una buena idea, pero también sería bueno verlo en la comisión de presupuesto en la que se incorporen los concejales nuevos. Hace presente que en el presupuesto se trabaja con datos reales y datos estimados o teóricos, datos reales al 30 de octubre. Se podría optar por la vía de la comisión en la que se hagan todos los análisis pertinentes y a posterior someterlo a votación.

El concejal Hijerra sugiere que se vea en términos generales y el detalle en reunión de comisión.

En virtud de lo propuesto por el Concejo, se acuerda conocer hoy las consideraciones del presupuesto, las que son leídas por la DAF en forma íntegra, las que son:

CONSIDERACIONES PRESUPUESTO AÑO 2017

I.- GESTIÓN INTERNA

INGRESOS:

- 1.- Todos los ingresos se trabajaron Histórico real, de Enero a Octubre 2016, estimando los meses de Noviembre y Diciembre.
- 2.- Los Recursos Internos fueron reajustados en 3 %.
- 3.- El Fondo común Municipal, Impuesto Territorial y Predios Exentos se reajustaron en un 2%. La información fue proporcionada por la Subdere para la elaboración de nuestro presupuesto Municipal, de parte del Sr. José Palomino, vía correo electrónico.
- 4.- También se incorporaron ingresos provenientes del Gobierno Central, en relación a la ley 20.922 del 25 de mayo del 2016, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios Municipales, valor que puede ser subjetivo de acuerdo a lo que entregue la Subdere, ya que a la fecha no ha remitido los recursos para el año 2016.
- 5.- Se reflejó una baja en la recuperación de Licencias Médicas en relación al año anterior, ya que es un poco difícil de planificar en forma certera, porque las variables son personas.
- 6.- Se consideran para este presupuesto los recursos provenientes del Servicio de Salud, tanto en las cuentas de atención primaria como aportes afectados.
- 7.- En el área de educación se consideraron los aguinaldos, bonos de escolaridad que deben ser ingresados a nuestro presupuesto para la posterior transferencia a los servicios.
- 8.- Quiero comentar que al realizar un presupuesto no consiste en tomar los recursos históricos y reajustarlos, sino que esto va mas allá de considerar diversas variables como el comportamiento a futuro de ellas.

II.- GASTOS:

Personal:

- 1.- El tope para el gasto en Personal es de M\$1.035.092.- este valor corresponde a un 42% de los Ingresos propios estimados en el año 2017.

De acuerdo a la ley 20.922 del 25/05/2016 el gasto anual de personal no podrá exceder al 42% de los ingresos propios percibidos en el año anterior, como a la fecha esto no ha sucedido se realizó en base a la estimación de los ingresos para el año 2017, situación que deberá ser regularizada en el mes de enero del año 2017, cuando se tenga la certeza de lo percibido.

2.- Este año nuestro presupuesto tendrá un alto gasto en personal, debido a la aplicación de la ley 20.922, además de acuerdo al artículo 5 de dicho texto, se dictará un reglamento de parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y suscrito por el Ministerio de Hacienda, que fija las categorías de los Alcaldes que en ningún caso significará una disminución de sus remuneraciones.

3.- El Personal de planta es de 27 personas.

4.- El Tope para el gasto en personal a Contrata es de un 40% del gasto contemplado en el personal de Planta.

Detalle del Personal a Contrata y Funciones por el año presupuestario 2015

- Secretaria administración Municipal, grado 18 de la E.M.S.
- Administrativo Dirección de Obras, Grado 18 de la E.M.S.
- Encargada de personal y remuneraciones grado 13 de la E.M.S .-
- Chofer grado 13°, de la E.M.S.-
- Chofer Grado 15° de la E.M.S.-
- 02 Choferes Grado 18° de la E.M.S.-
- Inspector Municipal, grado 15 de la E.M.S.

5.- El Tope para el Gasto en Personal A Honorarios, corresponde al 10% del monto del gasto Contemplado en personal de planta.

Detalle del Gasto Honorarios por el año presupuestario 2015

- *07 Personas a honorarios a suma alzada, para realizar labores en el área computacional, mantener y actualizar los archivos computacionales. (juzgado de policía local, personal, dirección de obras, alcaldía, oficina de partes, control, concejo municipal)*
- *01 persona asimilada a grado 18° de la E.M.S., para realizar labores en el área computacional en Secplan.*

6.- Se contempla el Aguinaldo de Navidad, 18 de Septiembre y Bono Escolaridad; para el personal de Planta, Contrata y Honorarios Asimilado a Grado.

7.- Servicio Bienestar:

Para el Personal A Contrata y Planta con un monto de 4 UTM, según lo establecido por Ley.

8.- Se establece el Mejoramiento de Gestión Municipal, siendo un 30,6 % lo cual es el para el personal de Planta y Contrata .

9.- Se contempla al aumento del 30% del Bono de zonas Extremas para el personal de Planta y Contrata.

10.- Concejales:

Dieta : M\$ 58.000.-

Gastos: M\$ 15.000.-
Total M\$ 73.000.-

Otros Ítems de Gestión interna

1.- Se contempla vestuario y calzado para el personal, planta y a contrata y honorarios asimilado a grado.

2.- Teléfonos Celulares e Internet:

- Concejales: \$ 100.000 Mensuales por Concejal.

3.- Arriendo de Inmuebles y Arriendo de Terrenos

- Oficina Concejales
- Funcionaria Clara Vera
- Funcionaria Marisol Díaz
- Oficina JPL
- Terreno aparcamiento de vehículos municipales.
- Arriendo de la oficina de los Pescadores.
- Arriendo oficinas de programas.

4.- Gastos para elecciones M\$6.000.-

5.- En Servicios Computacionales se contempla el Contrato con la empresa SMC y la Contratación de un Profesional Ingeniero en Computación e Informática.

6.- Fondo Fijo

Finanzas \$ 150.000 Mensual
Obras \$ 150.000 Mensual

7.- Se contemplan los Seguros y Combustibles de los vehículos municipales.

8.- Transferencia a Educación M\$ 87.381 y Transferencia de Salud M\$ 100.000.

9.- Se Contempla seguir con el Convenio de la Corporación Asistencia Judicial por un Monto M\$ 4850.-

II.- Programas Servicios Comunitarios

a) Servicios a la comunidad:

1.- Transferencia de recursos a Bomberos M\$ 20000.-

2.- Transferencias a Organizaciones Comunitarias por un Monto de M\$ 12.000.-

3.- Ornato y Mantenición de Áreas verdes por la suma de M\$ 85.000.-

4.- Aseo, extracción de basura, tanto en los sectores rurales como urbanos por la suma de M\$ 166.000.-

5.- Inversión municipal	M\$ 98.010.-
- Estudios	M\$ 10.000.-
- Obras Civiles	M\$ 88.010.-

6.- Transferencia al Serviu
 Convenio plano regulador M\$1.750.

b) Difusión de la Comuna:

- Relaciones Públicas 01 persona, para realizar la labor de Comunicador encargándose de relaciones Públicas, agenda municipal, información Web, difundiendo los proyectos y actividades municipales.

c) Gestión y Difusión de Proyectos Municipales

- 01 profesional para apoyo en el seguimiento de la ejecución de las obras municipales de fuentes de financiamiento Interno y Externo en la DOM.

- 01 profesional para implementar el ordenamiento territorial de la comuna en la DOM y apoyo en el seguimiento de la ejecución de las obras municipales de fuentes de financiamiento interna y externa.

- 01 Persona para apoyo Formulación y Evaluación de Proyectos relacionados con Infraestructura comunitarias, Social, Deportes, Educación, espacios públicos, pavimentación participativa (Minvu), Fondis, FNDR, FRIL, PMU, acciones comunitarias, PIRDT, en la Secplac.

- 01 Profesional, para prestar Asesoría y apoyo Técnico en la elaboración de proyecto en la Unidad de Secplac.

III.- Programa Sociales

a.- Asistencia Social

02 Encuestadoras y digitadoras para el registro social de Hogares.

01 Persona para realizar las labores en el área Computacional en Dideco y Mantener y Actualizar los archivos Computacionales en Dideco y apoyo a las organizaciones comunitarias.

01 persona para realizar labores en el área computacional y mantener actualizado los archivos computacionales en el Depto. social.

01 persona para realizar apoyo a familias beneficiarias del IEF, apoyar y fortalecer la DIDECO, seguimientos de rendiciones de programas sociales.

01 asistente social para apoyar el programa IEF media jornada.

01 asistente social para apoyo a las organizaciones comunitarias y programas sociales.

b.- Fomento Productivo

01 Persona Para:

- Coordinar el Departamento de Desarrollo Económico Local
- Propiciar el fomento productivo de la comuna
- Planificación comunal en cuanto a desarrollo Local.
- Fomentarla creación y formalización de nuevos emprendimientos.
- Coordinar junto a Dideco las Capacitaciones que se realizarán a nivel comunal.
- Actuar de contraparte Municipal de los programas Prodesales y PDTI.
- Apoyar programa OMIL.
- Apoyar Coordinación de las unidades de Turismo y Medio Ambiente.

01 Persona para realizar las labores en el área computacional, mantener y actualizar los archivos computacionales de UFP.

01 persona para la oficina de pesca.

Premios y Otros para Emprendimientos \$ 6.500.000.-

c) Programa Ambiental

01 Persona para realizar funciones de apoyo Administrativo en Medio Ambiente y los Servicios de Aseo y Ornato.

02 Personas para retiro de residuos, recolección y separación, sector Urbano y Sector Rural.

01 persona:

- Apoyo en ordenamiento territorial en la Comuna.
- Zonificación de borde costero y planificación de políticas sostenibles
- Educación ambiental a través de talleres
- Apoyo a Medio Ambiente y Fomento Productivo en lo que se requiera.

d) Aporte Municipales a los siguientes programas:

Prodesales	M\$ 29.700.-
PDTI	M\$ 6.300.-

e) OMIL

01 Persona, para realizar las labores en el área computacional en oficina Omil, Mantener y Actualizar los Archivos Computacionales. Diseñar material publicitario para el municipio.

IV.- Programas Deportivos y Recreaciones

a) Oficina de Deportes

01 Persona para Apoyo al Programa Deportivo Comunal

01 Persona para Seguimiento, promoción, difusión y apoyo a las actividades deportivas de la comuna.

02 Personas para cuidar el estadio.

03 monitores deportivos (bicicletas). Por un período de 03 meses.

02 personas para cuidar el gimnasio.

b) Programa Turísticos

01 Persona para el apoyo y seguimiento al programa de Turismo, Mesas Comunes de Turismo, fomento, PEL, turismo, Pladetur. Fomentar la Asociación de las Agrupaciones de las actividades turísticas. Potenciar la ruta patrimonial de la comuna de Dalcahue. Puesta en valor del Patrimonio Cultural de las Tradiciones Culturales.

05 Personas para monitoras por 3 meses para Turismo. Temporada estival.

V.- Programas Culturales

01 persona para realizar labores en el área de computación y mantener actualizado los archivos en el depto. De cultura.

05 monitores por 03 meses para actividades culturales.

7.- VOTACIÓN ORDENANZA ARTESANÍAS:

El alcalde señala que la ordenanza fue entregada en la última reunión de Concejo, las observaciones que se iban a hacer se incorporaron. Sugiere que se deje para una próxima sesión, considerando que se quiere agregar un acápite. La ordenanza principalmente contempla la utilización de los espacios públicos.

El concejal Hijerra señala que la propuesta habla de la explanada y hay problemas en otros lados. A sugerencia del DEL se implementó un terreno particular donde ejercen comercio artesanal, que tiene algunas dificultades, como servicios higiénicos, circulaciones, entre otros, por lo que la conversación debe incluir al dueño del local.

El concejal Alarcón señala que la ordenanza se refiere a las personas autorizadas con credencial que pueden usar la explanada, pero los artesanos del techo sacan mesas afuera y venden sus productos y explica la sra. Yasna que con la nueva ordenanza no se podría, sólo hay tres mesas que podrían trabajar afuera. Las organizaciones trabajaron en esta ordenanza y está consensuado.

El concejal Hijerra sugiere ser más explícito en el artículo 9 y estipular que no se permitirá revendedores y responde la sra. Yasna que la organización está trabajando en eso y como municipio deberíamos disponer de una persona con expertiz para fiscalizar el cumplimiento.

El concejal Yunger sugiere que en la ordenanza quede explicitado que no se puede usar la costanera nueva para venta de artesanía.

El concejal Hijerra se refiere a los artesanos de Curaco de Vélez, debería estipularse con un cupo limitado.

En relación con la no utilización del puesto, se da un plazo de un mes para que pierdan los puestos, lo que considera mucho.

La sra. Yasna señala que una vez publicada la ordenanza se implementará un registro definitivo con credenciales.

El concejal Hijerra se refiere a la limpieza, orden y conducta acorde a la atención al turista, debería establecerse como diario.

El concejal Alarcón se refiere a la venta de productos de fuera de Chiloé y debería ser sólo artesanía chilota y la sra. Yasna señala que se estableció así porque la gente lo pidió porque en época de invierno las ventas son bajas.

Al respecto, se acuerda establecer que sólo se permitirá la venta de artesanía chilota.

La concejal Villegas se refiere a la posibilidad de vender productos alimenticios y la sra. Claudia Contreras señala que se consideró por la Agrupación Manos Chilotas y explica la sra. Alejandra, Presidenta de la agrupación que es una persona y está en las dos agrupaciones.

La sra. Yasna señala que en la ordenanza se incorpora un plano que establece la distribución de los espacios, los que se entregan a las organizaciones y ellos establecen a quiénes se les entrega.

El concejal Hijerra observa también que falta incorporar que las organizaciones podrán usar los baños existentes tanto en cocinerías como feria artesanal.

La sra. Yasna se refiere a dos personas adultos mayores que trabajan en la feria que no pertenecer a ninguna organización y que hay que buscarles un espacio.

El concejal Alarcón señala que hay una persona que tiene problemas de salud y que requiere de un espacio.

La sra. Yasna señala que cuando se dan estos casos se trata de que las personas se incorporen a alguna organización para que cuenten un espacio. Cuando se empieza a ordenar van a aparecer estas personas y será un problema que hay que resolver.

La concejal Villegas sugiere que se establezca los espacios públicos que se van a utilizar y se regirán por esta ordenanza.

El concejal Hijerra sugiere que si las sanciones son reiteradas se debe caducar la autorización, porque así se ordenará mejor.

El alcalde recuerda que la feria de Dalcahue que tiene más de 100 años nació con artesanos de Dalcahue, del sector San Javier y de Dalcahue lo cual hace que se tenga que incorporar a la feria.

En definitiva, se acuerda incorporar todas las observaciones y se harán llegar al Concejo para que en la próxima sesión se someta a votación.

La sra. Yasna señala que hay una carta de la Unión Comunal de artesanos pidiendo algunas incorporaciones, bolsas de papel, entre otros.

El concejal Hijerra señala que debería establecerse un plazo.

También señala la sra. Yasna que desean incorporar la venta de libros sobre Chiloé y en eso sólo se permitirá la venta de libros de autores chilotes.

8.- TEMAS VARIOS

- Revisión temas pendientes sesión anterior:

La secretaria municipal se refiere a las peticiones de aportes que han tenido audiencia en el Concejo a las que no se les propondrá aporte por ahora porque estamos dentro del tope del 7% de ingresos, por lo que por ahora no se podría autorizar más aportes. El alcalde acota que de existir más recursos en los próximos 10 días se podría hacer una nueva modificación presupuestaria y ahí se podría incorporar, por ahora no se puede.

- Otros

El concejal Hijerra se refiere a la asunción del cargo de alcalde y la ceremonia de juramento, señalando que conversó con el alcalde y la ceremonia se realizará en 6 de diciembre a las 10 horas en el gimnasio del liceo.

Por otro lado, señala que paralelamente ha estado haciendo gestiones en miras a su trabajo como alcalde indicando que el día 21 de noviembre tiene programado asistir a Santiago a la Subdere y reunirse con alcalde electos de comunas de la Región Metropolitana, razón por la cual solicita autorización del Concejo para acudir y con ello ausentarse del Concejo en la última sesión ordinaria del mes. El tema que le interesa es el comportamiento del fondo común municipal y el aumento que se viene por aplicación de la ley.

El alcalde señala que recursos de concejales no hay, por lo que no se podrían pagar los gastos y el concejal Hijerra señala que si no hay recursos solicita autorización para ausentarse.

Se somete a votación la petición y es aprobada por todos los concejales.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 17:30 horas.

**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA**